

Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 045-CGADCOT-2020-2021

Comisión: Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio
Nro. de convocatoria: 045
Fecha de la sesión: 04 de noviembre de 2020
Hora: 10h30
Presidente: Asambleísta Héctor Yépez Martínez

En la República del Ecuador, a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre del dos mil veinte, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, a través de la plataforma telemática Zoom, conforme lo dispuesto en el Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y el Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19. Preside la sesión el señor asambleísta Héctor Yépez Martínez y actúa como Secretario Relator el señor Oscar Sánchez López.

El Secretario Relator procede a constatar el cuórum reglamentario:

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA	FIRMA
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	10h30	PRESENTE
2	ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	10h30	PRESENTE
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	10h30	PRESENTE
4	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	10h30	PRESENTE
5	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	10h30	PRESENTE
6	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	10h30	PRESENTE
7	SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON VINICIO	10h48	PRESENTE
8	YAGUANA ECHEVERRIA ANDREA ALEXANDRA	10h30	PRESENTE
9	YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR JOSÉ	10h30	PRESENTE
10	ZAMBRANO ALCÍVAR MAGDA XIOMARA	10h30	PRESENTE
TOTAL		PRESENTES	DIEZ (10)
		AUSENTES	CERO (0)

Una vez constatado el quórum reglamentario, la sesión se instala siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte.

Adicionalmente, el Secretario Relator informa que no se recibieron solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicita al señor Secretario que dé lectura a la convocatoria.

El Secretario Relator procede conforme lo dispuesto: “Quito, D.M., 30 de octubre de 2020. Convocatoria. Por disposición del abogado Héctor Yépez Martínez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; de conformidad con lo previsto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; y, con base en lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y el Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, me permito CONVOCAR a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión Ordinaria N° 045, a desarrollarse el día miércoles 4 de noviembre de 2020, a las 10h30, por medios telemáticos a través de la plataforma digital Zoom, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Revisión y análisis de los artículos del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para la elaboración del Informe para Segundo Debate, con la participación de las siguientes autoridades: a. Prefecto de la provincia de Loja, señor Rafael Antonio Dávila Egüez, en virtud de su solicitud para exponer aportes sobre finanzas de los GAD, vialidad y riego; b. Ministro de Defensa, señor Grad. (SP) Oswaldo Jarrín Román, en virtud de la Resolución No. 013-CGADCOT-2020; y, c. Comandante General de la Armada, señor Calm. Darwin Jarrín Cisneros, en virtud de la Resolución No. 013-CGADCOT-2020”.

Concluye la lectura de la convocatoria; e, informa que se anexó la correspondiente documentación conforme dispone la Ley y el Reglamento.

- Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:

Muchas gracias. Vamos a instalarnos en comisión general tal y como lo habíamos manifestado en la sesión anterior y primero pues le damos la bienvenida al prefecto de la provincia de Loja, Rafael Dávila. Rafael muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, veo que tiene aportes que realizar para la reforma al COOTAD, con todo gusto lo recibimos en esta comisión como siempre a las autoridades de las provincias, cantones y parroquias de nuestro país, prefecto muy buenos días, bienvenido y lo escuchamos.

- Prefecto de la provincia de Loja, Rafael Antonio Dávila Egüez:

Buenos días señor presidente de la comisión y buenos días a los señores asambleístas de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, quiero empezar saludando a todos y agradeciéndole a usted y a los señores asambleístas por esta posibilidad de tener esta breve reunión en la que quiero exponer un par de temas que creo son importantes. En un tema señor presidente y señores asambleístas tiene que ver con esa posibilidad legal

que tiene hoy el Ministerio de Finanzas de recortar los presupuestos a los GAD en el Ecuador, lamentablemente en el año 2016 se aprobó una reforma legal ahí en la asamblea nacional planteada por el Gobierno pasado, que le permite al gobierno cada cuatro meses revisar cuales son los ingresos reales del Ministerio de Finanzas para en función de los ingresos reales revisar las asignaciones hacia los GAD, esto en el pasado no era así, en el pasado cuando la Asamblea Nacional aprobaba el presupuesto general del estado, en ese presupuesto se establecía cual era el presupuesto asignado a los GAD y eso se respetaba durante todo el año, cuando vino la crisis allá en el año 2015, 2016, el Gobierno anterior dijo, no pues si a mí se me caen los ingresos también tengo que pasarles esa caída a los GAD, incluidas prefecturas, municipios y juntas parroquiales y esto le permite al gobierno, esa reforma legal que la asamblea pasó en el año 2016, le permite al gobierno cada cuatro meses revisar cuales han sido los verdaderos ingresos tributarios de la caja fiscal y cuáles son los verdaderos ingresos petroleros del país y en función a ello se revisa las asignaciones a los GAD, normalmente lo que ha habido son reducciones hacia abajo, en algún momento podría también revisarse una revisión hacia arriba, cuando los ingresos de la caja fiscal son superiores a los que están previstos en el presupuesto general del Estado.

Bueno eso le ha llevado al ministerio a plantearnos en este año una reducción muy fuerte a los GAD del orden del 20%, pero aquí viene un tema señor presidente y señores asambleístas, la asamblea nacional cuando aprobó el código orgánico de planificación y finanzas publicas inicialmente estableció que las reducciones a los GAD no pueden ser superiores al 15%, lo máximo que podría reducirse a los GAD es el 15%, pero hay una reforma muy interesante que efectuó la Asamblea Nacional en julio pasado, la asamblea nacional al momento de aprobar la ley orgánica de apoyo humanitario, ahí contempló e incluyó una reforma al artículo 118 del código orgánico de planificación y finanzas públicas que señala que la reducción máxima a los GAD debe ser del orden del 5% y me parece que esa reforma protege los ingresos de los GAD de que tengan reducciones muy grandes, muy amplias, ahí hay dos aristas señor presidente, señores asambleístas, no podría por un lado decir bueno, sí parece justo que si se caen los ingresos del estado, del gobierno central, pues también tengan que ser revisados las asignaciones hacia los GAD, uno parecería que eso tiene sentido, uno lo puede comprender, pero sí me parece importante que también se ponga un límite de modo que tampoco eso pueda generar una caída abrupta en los ingresos hacia los GAD y por eso el límite que puso la Asamblea de que la reducción no sea más del 5%, yo diría que es una reforma absolutamente pertinente la que hizo la asamblea nacional y queremos solamente en este sentido señor presidente señores asambleístas si me permiten voy a hacer una pequeña presentación en la pantalla si usted me lo permite.

La AME, el COMAGA y el CONAGOPARE, realizaron una consulta al Procurador General del Estado hace poco, usted puede ver el 8 de octubre pasado y en esa consulta un poco le dicen al procurador que se pronuncie respecto a si está vigente y el Ministerio de Finanzas tiene que aplicar lo que dice el artículo 118 del Código Orgánico de



Planificación y Finanzas Públicas, que máximo se puede hablar de un 15% de reducción a los GAD hasta el 24 de julio del 2020, pero desde el 24 de julio cuando la asamblea nacional aprobó la ley orgánica de apoyo humanitario esa reducción no puede ser mayor al 5%. Bueno, la respuesta del procurador es bastante largan son 12 páginas, yo me voy a pasar a las preguntas que hizo la AME pero me voy a pasar a esto que está en la pantalla que es la última hoja no, la última hoja del pronunciamiento del Procurador General del Estado y el procurador dice en buen romance que el contenido del artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas está plenamente vigente y que el Ministerio de Finanzas tiene que observar lo que está planteado por el artículo 118 y por eso dice que hasta el 24 de julio la reducción máxima deberá ser lo que la ley establecía es decir del 15% pero que a partir del 24 de julio 2020 básicamente lo que se puede reducir a los GAD es el porcentaje máximo que establece el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que es del 5%, por lo tanto yo quisiera pedirle señor presidente y señores miembros de la comisión talvez un planteamiento al señor Ministro de Finanzas de que dé cumplimiento a lo que ya se ha pronunciado el Procurador General del Estado y emitan el acuerdo Ministerial estableciendo cuales van a ser nuestras asignaciones en el segundo cuatrimestre de este año y en el tercer cuatrimestre de este año, quiero decirles señores asambleístas que hasta el presente año el día de hoy el Ministerio de Finanzas, fijese que estamos ya noviembre y hasta hoy el Ministerio de Finanzas no ha contemplado, no ha emitido, no ha expedido el acuerdo Ministerial correspondiente, estableciendo las asignaciones que tenemos los GAD en este año, solamente está aplicando una reducción del 20%, lo está aplicando en las transferencias mensuales que por cierto están muy atrasadas, pero ya en la de mayo en la de junio está aplicándonos una reducción del 20%, sin considerar lo que el Procurador General del Estado y la Ley aprobada por la Asamblea Nacional.

Entonces si estamos en problemas porque ahora mismo, lo que el Gobierno Nacional nos adeuda a los gobiernos provinciales señor Presidente y señores asambleístas es de 721 millones de dólares, esa es la deuda que tiene al día de hoy el Ministerio de finanzas con las prefecturas del país con los gobiernos provinciales, 721 millones de dólares, que es una cifra realmente impresionante no, muy alta y en verdad nos crea una cantidad de dificultades para la ejecución de nuestros proyectos, para el pago a proveedores, pago a contratistas, pagos salariales, pago de sueldos para empleados y trabajadores de nuestras instituciones y sobre todo esta reducción excesiva que nos está aplicando ahora mismo el Ministerio de Finanzas desconociendo lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, si pedimos, si le quiero pedir señor Presidente la intervención de la Asamblea Nacional, es todo lo que yo quería decir al respecto, esta es la carta que originó, una carta que puso el Seno del Consejo Provincial de Loja a la Asamblea Nacional.

Este es el un tema que yo quería plantear señor Presidente y señores asambleístas, el segundo tema es un tema muy rápido, tiene que ver señor Presidente y señores asambleístas con una reforma que ahora mismo la Prefectura de Loja lo ha planteado al

seno de la asamblea nacional, lo está conociendo la comisión de enmiendas constitucionales y creo que también en el COOTAD se debería ya considerar una reforma que básicamente contiene lo siguiente señor Presidente y señores asambleístas, mire las prefecturas del país ustedes ven en la pantalla cuales son las competencias que tienen y ustedes seguramente estarán de acuerdo conmigo en las provincias, la mía en Loja, la principal responsabilidad que nos establece la constitución y el COOTAD es la vialidad rural, es la necesidad de mejorar, mantener la vialidad en zonas rurales en todas nuestras provincias, no es la única pero si es la más importante, es la que mayor prioridad tiene nuestro trabajo, es la que mayor demanda concita en las comunidades, la gente que vive en zonas rurales lo que más necesita es el mejoramiento de su vialidad rural, lamentable señor Presidente señores Asambleístas el tamaño de la vialidad rural de cada provincia no está contemplado en la fórmula de distribución de recursos hacia los GAD provinciales, mire usted, puede ver aquí el artículo 272 de la Constitución y el 195 del COOTAD, que señala que la distribución de los recursos hacia los GAD en el Ecuador está en función de estas 7 variables que están en la pantalla, que básicamente es la población, es la densidad poblacional es la población con las necesidades básicas insatisfechas, los tres primeros componentes que es el grueso del criterio de los criterios de distribución, los que tienen los ponderadores más altos, son básicamente la población es decir, en el caso de los gobiernos provinciales, la distribución de los recursos se la hace considerando únicamente la población o básicamente la población y entonces genera un efecto como el que voy a poner en la pantalla, mire el efecto que consigue esa fórmula de distribución, que Loja en concreto para hablar de mi provincia pero creo que es un poquito una realidad generalizada, Loja es la tercera Provincia en cuanto a vialidad rural en el país, la tercera columna de la pantalla usted ve la longitud de la red vial provincial de cada provincia del Ecuador, Loja es una de las provincias más grandes del país, usted puede ver la superficie territorial, es la tercera provincia en tamaño de vialidad rural, es casi igual que la provincia del Guayas, Guayas tiene 5.800Km y Loja tiene 5.600 Km de vialidad rural, la provincia del Guayas recibe una asignación de 149 millones de dólares al año y la provincia de Loja recibe apenas 29 millones de dólares al año, recibimos la quinta parte del presupuesto que recibe la Provincia del Guayas cuando el tamaño de la vialidad rural de Guayas y el de Loja es prácticamente el mismo

Es por el enorme peso que se le está dando a la población y usted sabe que nosotros las prefecturas del país no deben trabajar en el ámbito urbano, nosotros no debemos hacer obras en las capitales provinciales en la zona urbana, sin embargo como la provincia del Guayas tiene una ciudad enorme como es Guayaquil y Pichincha tiene una ciudad enorme como es Quito, entonces resulta que las prefectura de Guayas o de Pichincha reciben una cantidad enorme de recursos por la población, porque tienen una ciudad enorme como es Guayaquil en el caso de Guayas una ciudad muy grande donde hay mucha gente pero resulta que el prefecto del guayas no debe atender a los habitantes de la ciudad de Guayaquil porque nuestras tareas están básicamente hacia las zonas rurales, entonces si deberíamos mirar un poquito cual es el tamaño de la red vial rural de cada provincia y por ello nosotros creemos señor presidente, no voy a descartar que no es importante la

población, sin duda la población de la provincia es importante, pero sí creemos que en la fórmula de distribución hacia los gobiernos provinciales si debería incluirse un octavo criterio además de los 7 que están en la pantalla, si creemos que se debe incluir un octavo criterio debe ser la longitud de la red vial rural.

Nosotros hemos presentado ya una enmienda a la constitución, la asambleísta Wilma Andrade ha tenido la bondad de escucharnos en la Comisión de Enmiendas Constitucionales, ya está tratándose una reforma que señale que simplemente en el caso de los gobiernos provinciales se incluya un criterio que sería un octavo criterio que también le asigne recursos en función de los kilómetros de vías rurales que tiene cada provincia, eso permitiría una distribución un poquito más equitativa sin dejar de considerar la importancia que tiene la población pero yo diría si es inconsistente que siendo la principal responsabilidad de los gobiernos provinciales la vialidad rural, no tiene sentido que la distribución de recursos no considere, a esa variable no la considere como un factor de distribución de recursos siendo esa la principal responsabilidad, entonces lo que pedimos es que en la Constitución y en el COOTAD se incluya una norma que establezca que para los gobiernos provinciales exista un octavo criterio que es el tamaño de la vialidad rural de cada provincia, entonces eso es lo que pediríamos no, que en el caso de los gobiernos provinciales el octavo criterio sea el número de kilómetros de la red vial provincial o la superficie de la provincia podría ser, pero me parece que más justo sería el tamaño de la red vial provincial.

Creo que esto permitiría una entrega más equitativa y que algunas provincias que tenemos muy poquitos recursos podamos también mejorar la vialidad rural de nuestros campesinos de nuestros agricultores, considerar la vialidad rural yo creo que está en las posibilidades de la reforma que se tiene que hacer a la constitución y al COOTAD, Loja es la tercera provincia más grande del país, es la mayor provincia con kilómetro de vías inadecuadas, de tierra o de lastre y es la penúltima provincia que recibe recursos en función de su kilometraje, mire usted que aquí pusimos una, la columna de la derecha, la última columna les permite ver a ustedes cuanto recibe cada provincia en dólares por kilómetro de vialidad rural y con excepción de la provincia de Bolívar que es la provincia más mal tratada, la segunda más mal trata da es la provincia de Loja, pero ustedes pueden ver que hay una enorme asimetría una enorme inequidad, hay provincias que llegan a recibir hasta cerca de 30.000 dólares por kilómetro de carretera de su provincia y provincias que recibimos 3.000 o 5.000 dólares por kilómetro entonces aquí hay una enorme inequidad, eso permite que algunas provincias puedan estar mejor atendidas en cuanto a red vial rural y otras provincias tengamos muchas más dificultades.

Entonces una reforma legal que considere a la vialidad rural, como uno de los 8 factores de distribución de recursos parecería que es una propuesta justa y sensata, eso quiero dejar señor Presidente, yo le agradezco mucho por haberme escuchado, son los temas principales que yo quería exponer ante el seno de esta comisión en la asamblea nacional, mil gracias señor presidente y señores asambleístas

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchísimas gracias señor prefecto. Vamos a tomar nota por supuesto de las propuestas planteadas en el debate que debe realizar esta comisión y que vamos a continuar en las reformas al COOTAD y que yo le agradezco mucho por su presencia el día de hoy y el interés en esta reforma, un saludo para toda la provincia de Loja por su intermedio.

Con esto vamos por favor a la siguiente comparecencia que fue solicitada y aprobada por el pleno de esta comisión y por el asambleísta Washington Paredes, vamos a recibir por favor al Ministro de Defensa, al General Oswaldo Jarrín por favor confirmemos si en pantalla nos acompaña el señor ministro.

- **Secretario Relator:**

Si señor presidente ya se encuentra conectado el usuario del señor ministro y mencionarle que hace alrededor de unos quince minutos previo a iniciar la comparecencia del señor prefecto se conectó el asambleísta Byron Suquilanda quien tenía problemas de internet, se encuentra ya conectado el señor ministro, solicitamos a su equipo poder activar el micrófono

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Perfecto, bienvenido señor ministro un gusto poder escucharlo el día de hoy y enriquecer este debate en la reforma al COOTAD, lo escuchamos.

- **Ministerio de Defensa, general Oswaldo Jarrín:**

Muy buenos días, distinguidos asambleístas yo creo que la reforma que ustedes están analizando y discutiendo sobre el COOTAD es muy importante, especialmente cuando estamos hablando de Galápagos, nos estamos refiriendo a la región más reconocida en la biodiversidad en la calidad que tiene ser un patrimonio de la humanidad, las especiales condiciones que tiene en nuestro país y en la región por las diversas condiciones geográficas, humanas, de biodiversidad, de especies, de investigación, el centro de investigación Charles Darwin y otras universidades que se encuentran en Galápagos, todo esto implica un tratamiento muy especial, sin embargo, quiero en primer lugar reconocer la utilidad, la trascendencia y la importancia de que la fuerza naval constituya un elemento vital para las decisiones que se toman en el consejo de gobierno de Galápagos, haber incluido como iniciativa que la fuerza naval sea parte de la estructura es muy positivo y la práctica lo dice, si es que hay que realizar trabajos que se relacionan con la evacuación aeromédica, con el transporte marítimo, con la autoridad marítima que se tiene en el mar en el océano pacífico, no solamente en la zona económica exclusiva si no en todo el mar entre el continente y la isla Galápagos es de vital consideración, en idéntica forma en las

políticas del estado, el Ministerio de defensa da un tratamiento especial a considerarle a Galápagos, tenemos nuestra capitania de puerto en San Cristóbal dando atención a todos los aspectos relacionados con la seguridad y con la autoridad marítima que corresponde, en idéntica forma dentro del presupuesto de fuerzas armadas hemos considerado que es vital que se encuentre Galápagos bien atendida, abastecida, protegida.

Por esta razón está ya en construcción un buque multipropósito que tiene la fundamental tarea de tener la atención permanente en lo que corresponda a las islas Galápagos, no solamente nos va a dar mayor permanencia en el mar nos va a dar reabastecimiento para tener larga permanencia en los patrullajes que realiza la fuerza naval, incrementando autonomía, permanencia en el patrullaje y también trabajos de reabastecimiento que requieran las islas Galápagos, acabamos de tener el día de ayer la oportunidad de trabajar con las naciones unidas, hemos lanzado la estrategia de seguridad común regional y estamos hablando de Galápagos en un ejercicio especialmente orientado a que los países de la región tengan en consideración la preservación de las especies y lo que es el patrimonio de la humanidad nuestras islas Galápagos, todos estos aspectos lo hacen vital a que se encuentre dentro del consejo establecido y que se quiere reformar, a la fuerza naval, no mencionamos siquiera los organismos especializados técnicos científicos que tiene la fuerza naval como es el INOCAR y si es que hablamos de la extensión de la plataforma submarina estamos hablando de relacionar el continente con el archipiélago a través de la Cordillera Carmelí que tiene más del 70% del trabajo realizado con el buque Orión a pesar de su vetustez y que estamos esperando mejores condiciones económicas del país para tener nuevo buque que complete esta investigación y que no solamente será con la Carmelí si no también con la Cordillera del Coco entre el archipiélago de Costa Rica y posteriormente la de Ecuador, es decir las tres cordilleras

Esto significa una prioridad en nuestra seguridad, en nuestro patrullaje en nuestra atención a las islas Galápagos, por consiguiente felicito la iniciativa y agradezco que se tome en cuenta como es en realidad, trasladar la realidad a la estructura de las decisiones políticas como se tiene en el COOTAD, esa es la primera premisa que podemos afirmar y que estamos de acuerdo con la iniciativa, por otro lado sin que sea directamente materia de la discusión por el cual hemos sido convocados, consideramos que se están en la estructura estableciéndose del Consejo de Gobierno del Régimen especial de la Provincia de Galápagos confundiendo dos órganos estructurales, un órgano que corresponde como acabo de mencionar la fuerza naval, estamos hablando todos los organismos técnicos pero se está confundiendo la estructuración de los Ministerios, hablo del rango de Ministros con los especialistas, con los organismos técnicos y los de Gobierno por ejemplo el representante de los sectores productivos, el representante de las juntas parroquiales, el alcalde de los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Galápagos, es decir son los directamente relacionados para establecer decisiones a nivel de políticas públicas locales, pero cuando estamos hablando de ministros estamos hablando de políticas públicas nacionales.



Entonces el rol del Ministerio de Defensa es que se separen, lo que es especialización lo que son políticas públicas locales, como juntas parroquiales, como los alcaldes que son autoridades que van a tomar decisiones directas en la localidad y no pueden estar al mismo nivel con el Ministerio de Defensa con el Ministerio de Pesca de Agricultura, con el Ministerio del Ambiente, con el Ministerio de Turismo, es decir los Ministros, según conocemos, según esta en la estructura nacional, según esta en la 225 de la Constitución, estamos dedicados a las políticas públicas nacionales, entonces considero que se debería ir directamente a la conformación de los organismos que permiten tomar decisiones de la provincia y ahí estaría la fuerza naval permanente con un delegado y los Ministros deberían estar en otro nivel para tomar las decisiones, las recomendaciones de políticas públicas nacionales, porque no se podría alternar directamente el Presidente de la Juntas parroquiales con todos los respetos y consideraciones que se merecen, con los Ministros que estén participando, es decir no hay compaginación del nivel donde están tratando para tomar las decisiones de carácter local, prioritarias, importantes pero locales, no deja de ser una provincia importante pero es una provincia y los Ministros están a nivel de políticas públicas a nivel nacional.

Esas son las dos consideraciones que pongo a discusión de ustedes y es un parecer individualizado y pongo a consideración así mismo del resto de miembros para que se analice este particular, muchas gracias.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchas Gracias señor ministro. Tenemos por favor por secretaría la siguiente comparecencia, está conectado el General.

- **Secretario Relator:**

Sí señor Presidente continúa la comparecencia del señor Comandante General de la Armada el Sr. Contraalmirante Darwin Jarrín Cisneros, se encuentra conectado también en la presente sala.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchas gracias. Gracias no lo ubicaba en pantalla, le damos la bienvenida al contraalmirante Jarrín, Comandante General de la Armada del Ecuador, un gusto también tenerlo el día de hoy y poder escucharlo, bienvenido Contraalmirante, lo escuchamos.

- **Comandante General de la Armada del Ecuador, Calm. Darwin Jarrín Cisneros:**

Buenos días señor asambleísta, señor Ministro de Defensa Nacional, señores asambleístas de la comisión, primero permítame a nombre de la armada del Ecuador expresar la

complacencia de estar compareciendo aquí en la Asamblea Nacional, con el fin de que también los puntos de vista de una institución tan antigua y tan respetable como la Armada del Ecuador en la historia de las islas Galápagos sea escuchada-

Quisiera hacer un preámbulo antes de iniciar una presentación más específica al tema por el cual he sido convocado. A partir del año 1998, específicamente en el mes de marzo que fue promulgada la primera ley de régimen especial en a la provincia de Galápagos, la armada del Ecuador fue considerada dentro de la estructura de las decisiones de Galápagos y considero que esto fue en función de la larga historia que une a la armada con Galápagos, sin menospreciar la participación del resto de entidades del Estado Ecuatoriano la armada fue la pionera en hacer la presencia del estado ecuatoriano en la posesión de las islas y de ahí en adelante pues tener una posesión activa tanto en las decisiones de Galápagos que fue convertida en provincia, así también en el apoyo que nos corresponde como institución del Estado en el tema logístico y de seguridad de nuestra joya de la corona como yo lo tengo que llamarlo a la Provincia de Galápagos, posteriormente en el año 2015 ya el rol de la defensa y específicamente de la armada va siendo relegado, al punto que casi no tenemos ninguna participación en las decisiones que se tomen dentro del Gobierno de Galápagos y también únicamente siendo un ente de acción en diferentes ámbitos, en el tema de garantizar la soberanía marítima del Ecuador.

Nuestra presencia también en el ejercicio de la autoridad marítima en las aguas jurisdiccionales e inclusive fuera de ellas en una extensión que abarca 800.000 km² alrededor de las islas Galápagos que para que ustedes tengan una idea es equivalente al mar territorial o al dominio marítimo del Perú que tiene 850.000km² de extensión, entonces se podrán dar cuenta de la magnitud que significa la responsabilidad se dé los custodios permanentes de esas extensas áreas ecuatorianas, también como responsables de la señalización náutica todo lo que es faros y boyas en todas las islas con la incesante actividad turística y pesquera en las cuatro islas pobladas especialmente pero sin dejar a un lado el resto de islas que son una obligación, una responsabilidad de la armada en el tema de la señalización náutica, en la cual el INOCAR y la DICNEA son actores fundamentales y en el caso de la DICNEA responsable del tema de la señalización náutica, también el INOCAR cumple un rol fundamental en el tema de la investigación científica, hemos sido participes permanentes junto con el parque nacional Galápagos, la estación científica Charles Darwin, en todos los apoyos que se refieren a la investigación científica, pero consideramos que en este tema hay que hacer muchísimo más.

Tenemos responsabilidades ahora mismo de las evacuaciones aeromédicas entre las islas, pacientes que hay que trasladarlos a los centros médicos especialmente de la isla San Cristóbal y cuando ya la complejidad supera la capacidad de los centros médicos de Galápagos traerlos al continente, inclusive hemos hecho evacuaciones medicas al exterior en el año si no recuerdo mal 2013, evacuaciones medicas a los Estados Unidos de Norteamérica de pacientes de la provincia de Galápagos, otro tema importante de señalar es la gran responsabilidad en un amplia zona marítima que es la búsqueda y rescate,



nosotros somos también como país miembros signatarios de los convenios internacionales de la OMI y del SAR Marítimo internacional en el que tenemos responsabilidad hasta el meridiano 9523 con los que se acrecientan los espacios marítimos con los que la armada tiene que dar respuesta de carácter inmediato, para esto evidentemente nosotros necesitamos contar con los medios que nos permitan garantizar que todas las actividades se realizan dentro de la reserva marina de Galápagos y dentro de la zona económica exclusiva insular por medio de buques y lanchas guardacostas oceánicas, así también de aeronaves, aviones o helicópteros.

En este sentido con la Ley del año 98 nosotros teníamos asignaciones económicas que era el 5% de los ingresos del parque nacional, sin embargo por la modificación de las leyes nosotros no tenemos ningún recursos adicionales que eran empleados única y exclusivamente en el sostenimiento de las operaciones navales en las islas y esto ahora más que antes ahora es más necesario teniendo en cuenta la presencia de amenazas como son el narcotráfico la pesca ilegal, tráfico de combustible que tienen a Galápagos como un punto neurálgico en todo esto es necesario contar con los recursos que nos permitan tener todos los medios disponibles las 24 horas del día para reaccionar de manera eficiente y eficaz a estas amenazas. Si me permite quisiera hacer una presentación a propósito de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos.

Bueno voy a ser muy rápido en esta presentación ya que si ustedes desean se las puedo enviar oficialmente al señor presidente de la comisión para que ustedes tengan en físico estas propuestas que nosotros ponemos en la palestra están en los párrafos del margen inferior derecho. En cuanto al artículo primero de la ley consideramos la parte que está en color amarillo debe incluir la parte que nosotros estamos proponiendo, diría lo siguiente “con estricto apego a mantener la defensa de la soberanía e integridad territorial del territorio marítimo alrededor de las islas Galápagos”, el segundo, la segunda propuesta es en el artículo 10, ser parte del funcionamiento del Pleno del Consejo de Gobierno en el numeral 8, “la Ministra o Ministro que ejerce la rectoría en materia de defensa, o su delegada o delegado permanente”, esto haría parte de que el sector de la defensa El Ministerio de Defensa sea un actor importante en las decisiones que se puedan tomar en el seno del Consejo. La siguiente es en el artículo 15 y 18, incluir a la Armada del Ecuador en su calidad de autoridad marítima nacional como parte de la ley por lo expuesto en los minutos anteriores. En el artículo 17 en el tema de la delimitación proponemos que se incluya “delimitación deberá coordinar con la armada como Autoridad Marítima Nacional, con el Instituto Geográfico Militar y el Instituto Oceanográfico de la Armada, una vez que se haya Coordinado con el Comité Interinstitucional del Mar”, que es un comité de altísimo nivel que está presidido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y de que es parte el Ministerio de Defensa, de Transporte, de Ambiente, Secretaría de Gestión de Riesgos entre los principales. En el artículo 19 dada la complejidad de los espacios marítimos que están preestablecidos ya alrededor de las islas Galápagos y que ustedes pueden ver en la presentación donde cada una de esas franjas representa un tratamiento especial a esos espacios marítimos que no



solamente es la reserva marina de Galápagos y no la Zona altamente sensible a evitar etcétera, etcétera que tiene cada una unas regulaciones que hacen muy complejo el manejo de los espacios marítimos en Galápagos porque muchos de ellos se traslapan, muchos de ellos podrían estar uno encima de otro

Entonces aquí es importante hacer un poco más sencillo, más preciso para que todos los usuarios de esos espacios marítimos tengan absolutamente claro y no vayan a cometer actos que no estén reñidos contra la norma marítima que manejan estos espacios jurisdiccionales que todos ellos están dentro de la zona económica exclusiva, sin la oportunidad, es importante reiterar que sin la posibilidad de ampliar el dominio marítimo o los derechos de jurisdicción del Ecuador más allá de la milla 200 esos esta prevé la CONVEMAR y el límite máximo de la anchura la milla 200.

En cuanto al artículo 24 también incluir que el sistema de monitoreo de embarcaciones estará a cargo de la autoridad Marítima como un autoridad única porque si bien es cierto que con el parque nacional tenemos una colaboración perfectamente articulada por medio de la cual nosotros embarcamos personal Naval en las unidades del parque nacional para hacer un trabajo coordinado de autoridad marítima y también de la autoridad ambiental que supone el parque nacional Galápagos y tenemos a veces sistemas redundantes de posicionamiento A y S por ejemplo que en el caso anterior podría haber sido una práctica que era justificada porque nosotros no teníamos sistemas de vigilancia satelital pero ahora al tener nosotros un sistema más completo que el que tiene el parque, considero que es importante y necesario unificar esos esfuerzos para que no sean egresos en entidades del estado que sean de lado y lado.

También en el artículo 28 en el tema de los tributos, incluir a la seguridad y defensa por parte de la Armada del Ecuador. En el articulado número 29, nosotros creemos que, de las tasas de conservación de áreas naturales, debería asignarse al menos el 20% de esos ingresos a la armada del Ecuador ya que el esfuerzo principal de todo el control está en la operación de nuestras unidades guardacostas eventualmente inclusive unidades de guerra de nuestra escuadra naval, de submarinos y de aeronaves. Con esta multiplicación de las amenazas tanto en volumen como en las áreas a proteger, se necesita hacer un esfuerzo mayor y se necesita también un aporte mayor en favor de la armada del Ecuador, recursos que únicamente son empleados como fueron en el pasado para el sostenimiento de las operaciones de buques o lanchas guarda costas y de aeronaves que están haciendo base fija y permanente en las islas Galápagos.

Esas son las propuestas que ha presentado la armada del Ecuador, Ministerio de Defensa Nacional para que sean tomadas en consideración en el segundo debate de esta ley, Muchas gracias por la oportunidad, estoy abierto a las preguntas que a bien tengan.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchísimas gracias al comandante General de la Armada y también al Ministro de Defensa por su exposición el día de hoy, va a ser parte fundamental para el debate que estamos llevando a cabo. Quiero darle la palabra al asambleísta Washington Paredes que fue el solicitante de las comparecencias, por favor asambleísta Washington Paredes lo escuchamos.

- **Asambleísta Washington Paredes Torres:**

Muy buenos días colegas asambleístas de la comisión de GAD a usted señor presidente Héctor Yépez, darle la bienvenida al Ministro de Defensa Oswaldo Jarrín y al vicealmirante de la Armadas Darwin Jarrín, así es a petición del vicealmirante Jarrín desde el año pasado y de ser importante que dentro de este cuerpo colegiado, donde converge autoridades que representan al ejecutivo en los diferentes Ministerios y autoridades que representan a la provincia de Galápagos de elección popular, porque Galápagos no tiene una prefectura, Galápagos perdió la prefectura en la Constituyente de Montecristi el 20 de octubre del 2008 y por esa razón se crea un régimen especial y funciones que hace cualquier prefectura a nivel nacional y que sus consejeros hoy son los alcaldes, sucede algo parecido pero los alcaldes de los tres cantones as el representante de la junta parroquial desde el inicio de la primera conformación del consejo de gobierno forman parte conjuntamente con 4 ministros que representan al ejecutivo más el presidente del consejo de gobierno que es puesto a dedo por el ejecutivo, porque acá no se elige a la máxima autoridad como se hace en las provincias eligiendo a la prefectura.

Por esta razón en la parte pertinente que hablo el Ministro de Defensa de que habría que separar a este Consejo de Gobierno en dos partes, el que toma las decisiones Nacionales y el que toma las decisiones Provinciales o cantonales, discrepo ahí en esa postura con el señor Ministro de Defensa porque aquí lo que nosotros queremos o el espíritu de este asambleísta y el espíritu del 258 de la Constitución es de que exista esa armonía entre las autoridades de elección popular y las que representan las diferentes carteras del Estado dentro de este Consejo de Gobierno como se ha venido haciendo desde el año 2009 y que hoy ante la importancia que representa la Armada Nacional y ante el pedido del Vicealmirante Jarrín he hecho esta propuesta colegas asambleístas para que en este punto sea básicamente el artículo 10 de la LOREC sea incluido en este cuerpo legal que es el COOTAD que recoge algunos espíritu algunos cuerpos legales, modificar el artículo 10 en esta reforma al COOTAD y que sea la Armada Nacional o el Ministerio de Defensa que conformen este Consejo de Gobierno para tener una mejor gobernabilidad dentro de la Provincia de Galápagos.

Un punto tan importante donde se encuentra Galápagos que también tienen que existir coordinadamente, tomar decisiones en defensa nacional, porque en defensa nacional, porque existe tráfico de combustible que abastecen a embarcaciones que se dedican a actos ilícitos, como tráfico de especies que se llevan de las islas Galápagos y hoy aparecen en Japón, en China en Estados Unidos, que hace dos años nos robaron 122 tortugas y que

la fiscalía no encontró a ningún culpable, tenemos tráfico de drogas a través del tráfico del combustible, avanzan las embarcaciones hacia centro américa y Norteamérica, desde Galápagos tenemos que tomar decisiones por el tema de la pesca ilegal, la pesca asiática que se lleva nuestros recursos, nuestras riquezas etiológicas altamente pelágicas.

Entonces esta toma de decisiones tiene que encajar también en este Consejo de Gobierno porque todo eso le afecta a la población de Galápagos por eso tiene que ser un cuerpo colegiado armónico como lo vuelvo a repetir y discrepo lo planteado por el Ministerio de Defensa que tiene que ser separado, los Ministros por un lado y quienes conforman el Consejo de Gobierno en la toma de decisiones por otro lado, tiene que haber la unificación para alcanzar los objetivos deseados.

Relacionado a los otros temas que hablo el Ministro de defensa es mucho más amplio el tipo de articulados que nos propone porque eso yo ya lo tengo considerado dentro de la propuesta de reforma que estamos haciendo a la LOREC en la comisión de Biodiversidad, obviamente va a tomar mucho más tiempo, pero podemos esperar por los otros artículos que hablo el vicealmirante Jarrín, pero este tema en la toma de decisiones de direccionar de controlar la reserva marina de Galápagos, nuestras aguas jurisdiccionales en coordinación con la Galapagueña con sus islas, con sus cantones con sus juntas parroquiales, todo tiene un mismo enlace, el problema de drogas, sucede que existe tráfico de drogas, tráfico de combustibles en altamar, toda esa droga también llega a las islas Galápagos, por esa razón se debe articular esa defensa y los llamados a hacer son la armada nacional y que no están dentro del Consejo de Gobierno, hoy que el legislador trata de incluirlos dentro del Consejo de Gobierno, estoy de acuerdo con lo que dice el vicealmirante Jarrin pero discrepo con lo que dice el Ministro de Defensa, hoy que el legislador pretende, con el apoyo de ustedes colegas asambleístas, que sean parte de este consejo de Gobierno, el Ministro lo que yo entendí, pretende dividir, que decisiones nacionales por un lado y decisiones provinciales por otro lado, cuando todo va de la mano, esas son mis observaciones muchas gracias.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchas Gracias al asambleísta Washington Paredes. Ha pedido la palabra nuevamente el señor Ministro de defensa, encantado lo escuchamos, solo quiero aclarar nuevamente que ya tendremos espacio en el seno de la comisión para debatir con amplitud y tranquilidad lo que ha sido expuesto el día de hoy, ese no es el objetivo de la comparecencia por supuesto los escuchamos y luego en su momento la comisión tomara la decisión del caso de acuerdo a la mayoría de esta mesa legislativa, por favor señor Ministro lo escuchamos, gracias nuevamente.

- **Ministerio de Defensa, general Oswaldo Jarrín:**

Únicamente para aclarar lo que he manifestado no es para discutir ni debatir, en primer lugar, de ninguna manera podemos desconocer la importancia que tiene el combate al narcotráfico y todos los actos ilegales que se tiene con el crimen organizado, ejemplo en concreto, hoy se está realizando la operación uritas y en la inauguración lo dije igual que lo he dicho desde hace dos años, hemos desarrollado desde el Ministerio de Defensa el triángulo de seguridad que integran los cuatro puertos del continente y el vértice está en las islas Galápagos, en la capitanía del Puerto de San Cristóbal, ese es el triángulo de seguridad porque a más de todo lo que se había expuesto necesitamos un mar seguro para el Ecuador y no nos hemos quedado solamente con esa propuesta que ya está funcionando como un triángulo de seguridad si no que hemos lanzado el día de ayer la estrategia de seguridad común regional, que significa, que a este triángulo de seguridad hemos ya incorporado a Colombia a Perú y a Chile y esta aceptado por los Ministros de Defensa de estos países, esta es una estrategia global para atender todos los problemas, no solamente de narcotráfico si no de la pesca ilegal.

Eso para demostrar que nuestro interés está siempre a nivel nacional por eso soy Ministro porque se toman políticas públicas a nivel nacional y jamás puede ser una política pública a nivel nacional desvincular o fuera de la política pública cantonal, se integran se atiende a todos los cantones en este caso de la provincia que es fundamental en nuestra consideración por esta razón en primer lugar ratifico lo que acabo de decir el comandante General de la armada, debe estar incluido en forma permanente en el Consejo de Galápagos, claro comencé diciendo eso, la armada es el eje fundamental para la ejecución, para la aplicación de todos los aspectos de control de autoridad marítima de investigación de todo lo que ustedes hayan escuchado y expuesto.

Por esta razón no debe ser permanente el comandante en el Consejo, el Comandante General de Marina en el Consejo de Galápagos y ahí está determinando políticas públicas provinciales, políticas públicas que se necesitan en la ejecución junto con los cantones, junto con las juntas parroquiales porque esa es la aplicación, lo pragmático de una política pública nacional que abarca todo el país pero en forma especial a cada una de las regiones como es el caso de Galápagos.

En segundo lugar cuando se manifiesta los artículos 15, 18, 28 y 29 expuesto por el comandante de la armada, absolutamente de acuerdo porque es parte de la autoridad marítima, los tributos, las tasas, que es lo que necesitan para que siendo parte de las decisiones también reciban el apoyo desde la provincia para el cumplimiento de sus misiones y finalmente hay que considerar que yo he tenido dos exposiciones con esta la tercera en la asamblea sobre el tema de Galápagos y he realizado cuatro reuniones con Cancillería, Ministerio de Acuacultura y Pesca, el Ministerio del Ambiente, Organismos Especializados, las dos delegaciones establecidas por el Presidente de la Republica, Yolanda Kakabadse que fue nombrada en ese sentido y Roque Sevilla, con todos ellos hemos expuesto lo mismo el día de hoy, en ningún momento incrementar el área de reserva significa incrementar la seguridad.

Por consiguiente si es que en el artículo 119 se está poniendo aumentar a 80 millas náuticas, ratifico en toda esta exposición, cinco exposiciones, desacuerdo absoluto, lo que se necesita es lo que se está haciendo este rato la propuesta de reforma del Consejo, mejores condiciones de aplicaciones de la ley, mejor patrullaje, mejores capacidades técnicas operativas, mejor vigilancia, mejor cumplimiento de lo que está establecido, no podemos entrar en contradicciones del 486 que está vigente que nos e cumple adecuadamente con la pesca de palambre y queremos aumentar en 80 millas, pero si las de 40 no se están cumpliendo adecuadamente, las aletas de tiburón incautadas en Hong Kong es porque no se está aplicando adecuadamente las 40 millas en el patrullaje y en la palestra que corresponde, de tal manera que si se da un abuso en el control, que hace falta realizar.

Finalmente si es que estoy hablando de separar no quiere decir que se van a divorciar, nada tiene que ver la política pública nacional con la política pública local y finalmente lo que se esta es poniendo en contradicción, si estamos creando un comité interinstitucional del Mar con Ministros, presidido por el Ministro de Relaciones exteriores, el Ministro de Defensa y los otros Ministros de Ambiente, Acuacultura, tenemos el consejo de Galápagos con Ministros, estamos duplicando, estamos entorpeciendo el funcionamiento adecuado del 425 de la Constitución donde está la procedencia de la estructura del estado, debe estar la Armada dentro del Consejo de Galápagos pero no el Ministro o simplemente el delegado permanente, pero al poner Ministro quiere decir que él está participando y puede tomar decisiones dentro del Consejo y sería una incongruencia tener dos organizaciones que estarían compitiendo las decisiones que se tomen en el provincial y que se tomen en el Nacional, no es lo conveniente, pero que la armada este dentro por supuesto que sí y apoyamos, muchísimas gracias por la oportunidad.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchas gracias señor ministro por las aclaraciones, por supuesto vamos a tomar en cuenta todo lo expuesto el día de hoy y le agradecemos a usted y al Comandante General de la Armada por la exposición que han realizado y que sin duda con el debate que realizaremos en la comisión estoy seguro lograremos el consenso para tomar la mejor decisión a favor de Galápagos y del Ecuador que ambos intereses coinciden siempre, siendo Galápagos orgullo de todos los ecuatorianos.

Muchísimas gracias a ustedes por su tiempo e interés y vamos por favor con esto a escuchar la siguiente comparecencia, vamos a recibir en comisión general al director ejecutivo del CONGOPE el Señor Edwin Miño que ha sido convocado el día de hoy por petición del asambleísta Javier Casanova a propósito también de las reformas al COOTAD, Doctor Miño bienvenido lo escuchamos.

- **Director Ejecutivo del CONGOPE, doctor Edwin Miño:**

Buenos días, buenos días señores asambleístas un placer señor presidente, un placer y agradecerles mucho por parte de las prefecturas, el Sr Prefecto Dávila estuvo ya presente y expuso uno de los tantos conflictos que tenemos, voy a ser breve porque ya con ustedes hemos tratado varias veces esto, es fundamental solo ratificar que es importantísimo que trabajemos el tema de pedirle, solicitarle al señor Ministro de Finanzas que ya emita el acuerdo Ministerial tanto para la liquidación de este presupuesto de este año que ha sido sumamente irregular no es necesario aclararlo, pero sobre todo, reconociendo los valores que se pueden descontar del presupuesto general del estado como se ha planteado por una ley que precisamente el mismo Gobierno fue el que la planteó, nosotros no hemos planteado nada más allá de eso, nosotros esta ley desde el 2015 el Gobierno anterior nos hemos opuesto a que no haya la variación en las prefecturas y en los GAD fundamentalmente nos hemos opuesto porque son procesos de participación social comunitaria de presupuestos participativos, lo cual complica porque cuando se estableció la ley hace varios años, siempre ya se hacían asambleas parroquiales o asambleas provinciales o cantonales para definir y priorizar los proyectos, luego venían los recortes.

Como el prefecto Dávila lo ha establecido esa época la ley lo que ha hecho es recortar, recortar presupuestariamente, sin embargo, hemos estado de acuerdo por la crisis tanto del 2014 que hubo como por esta actual, de que se reconozcan los valores pero que hagamos presupuesto, pero necesitamos ya definir los presupuestos para el 2021 porque no nos hemos quedado en esto, hemos buscado apoyos internacionales, hemos buscado créditos internacionales e inclusive le hemos aceptado al gobierno nacional que se nos concrete un poco la propuesta de pago en papeles, que se nos concrete o sea que se nos diga específicamente que hay montos que se no se puede pagar, habido unos dos acercamientos al Ministerio de Finanzas, sobre todo con el anterior Ministro con la anterior administración y bueno hasta ahí estamos porque nosotros los últimos años nos hemos caracterizado en salidas, permanentemente en salidas.

Hoy solo quiero topar un tema que es bastante complicado y que no tiene que ver con recursos pero que es importante que la comisión de GAD de la asamblea nos ayude. Tenemos un problema que se resume en la restructura del estado del Gobierno central que está haciendo desde la Presidencia, nosotros no somos nadie para meternos en respeto a la autonomía, para meternos en las decisiones del Gobierno central, si decide reducir personal de ambiente como de SENAGUA, unificarlos, está bien allá ellos, por el respeto, yo soy Doctor en administración pública pero tengo mi opinión y no vale ni un centavo esta opinión en este momento, pero no puede ser que mantengan las mismas funciones y un exceso de control a los que vienen de leyes anteriores a las prefecturas y a los GAD cuando reducen personal.

Les planteo lo siguiente. SENAGUA se plantea en uno de los artículos de la ley hídrica, por eso estamos pidiendo que se incluya esa reforma en el COOTAD, se plantea que

tiene que hacer un informe de supervisión de que los proyectos de riego que plantean las prefecturas estén acordes con el plan de desarrollo, en eso SENAGUA normalmente se demoraba de tres a cuatro meses pero hoy por ejemplo vamos en el mes de noviembre y no se ha podido aprobar los proyectos del 2020, les recuerdo que aquí lo que sucede es que el ministerio de finanzas si nos evalúa la competencia del 2020, les recuerdo no estoy hablando en este momento de las deudas que se tiene, de los 85 millones de dólares, la deuda está en 721 millones a las prefecturas, ha subido casi 100 millones en el último mes, pero ahorita estoy hablando del modelo de gestión, si reducen personal en SENAGUA si la funden con ambiente es problema del ejecutivo, pero no pueden seguir manteniendo esa atribución porque no tienen la capacidad, es humanamente imposible, además que tipo de revisión será porque además una persona, dos personas no van a poder hacer una revisión de 70 proyectos en el territorio, es importante que cambiemos esta ley, quitemos y le dejemos solo en la capacidad de control que es lo que hablan la rectoría de las leyes, que ellos controlen que vean que ya tenemos los 23 planes de riego, hay un plan nacional de desarrollo de riego, si los proyectos están acordes ya, no perdamos el tiempo, vamos 7 u 8 meses en un proceso de que alguien nos apruebe.

Segundo problema en este mismo sentido, señores asambleístas se fusiono ARCOM, la Secretaría de Hidrocarburos, se me fue el otro nombre de la otra secretaria, no le encuentro al papel, lo cierto es que ARCOM en una competencia que les corresponde a los municipios se atribuyó ya hace varios años, me parece que fue en el 2016 o 2017, se atribuyó la capacidad de que los Gobiernos locales cuando pedimos el usufructo de una de las minas, que es temporal, que se presenta como uno de los documentos para la aprobación de SERCOP de los pliegos, el libre utilización del ripio de una mina, de material pétreo para un adoquinado, para una obra pública, ARCOM nos daba la autorización cuando es una competencia municipal, pero bueno, hubo casos de corrupción y dijeron que lo centralizaban nuevamente y ahora con la fusión de las tres agencias y con la reducción de personal resulta ser que no pueden sacarlo, llevamos cuatro meses, cuatro meses que las prefecturas se reactivaron, bueno las prefecturas no pararon todos los sectores, mantuvieron la atención emergente de vialidad, pero llevamos cuatro meses sin que se pueda despachar los permisos de libre aprovechamiento de pétreos, señores igual, quieren reducir personal redúzcanlo pero por Dios, no tienen la capacidad de seguir haciendo los mismos controles, entréguele a los Municipios y ARCOM sabrá como lo define y como lo hace.

Tercera en la misma línea, ambiente, las prefecturas, al fusionarse SENAGUA con ambiente, parece ser que hay reducción de personal y entran en un proceso de reforma del sistema único de información ambiental, que es lo que sucede con esto, no hay una capacidad para emitir las certificaciones que necesitan los Gobiernos Provinciales para extender las autorizaciones, si usted quiere ponerse una estación de servicio de gasolina, algunas prefecturas tienen la atribución por tener la competencia ambiental pero es difícilísimo que el Ministerio de Ambiente le dé y registrar este tipo de permisos inclusive la obra pública, recuerden que esto es una cadena, que si el Municipio va a hacer una

obra, la autoridad ambiental le corresponde a la prefectura y si la prefectura va a hacer una obra le corresponde al MAE, no estamos demorando meses de meses con esas autorizaciones, es el momento de profundizar la descentralización no la desconcentración, la desconcentración que hubo por las razones que se crea hay que concentrarla pero no podemos seguir con estos procesos de centralismo, con muchos hemos conversado centralismo no es un problema geográfico, es un modelo de gestión, pero este modelo de gestión no puede continuar, es importantísimo, tenemos por resolver temas que no corresponden a temas económicos que no son solo problemas de plata, seguimos pagando el diésel sin subsidio mientras que otras instituciones públicas si tienen el subsidio para el diésel, las prefecturas seguimos teniendo únicamente 2.000 galones, que se consumen en los primeros 8 días y no son para los vehículos porque ustedes entenderán que los vehículos utilizan más gasolina pero las maquinarias y las pavimentadoras fisher en definitiva, phillip perdón, todas estas necesitan diésel, seguimos teniendo ese problema, más allá señores asambleístas mil disculpas por quitarles y por molestarles pero evidentemente a ustedes, pero más allá de esto es el momento de que este modelo de desconcentración, perdón me acaban de hacer acuerdo de un caso especial.

SENAGUA a pesar de ser fusionado y estar reducido el personal manda una comunicación diciendo que los fondos de pequeños proyectos, no los que están grandes con inversión , también quiere emitir el certificado de viabilidad, al problema que ya tenemos al incendio que ya tenemos apagarlo con gasolina, o sea que es importante, es importantísimo que trabajemos muchísimo más profundo el tema de la descentralización, no queremos quitar controles, pongan todos los controles que se crean, las rectorías son fundamentales en el Ecuador y las tiene el Gobierno Central, que se dediquen a controlarnos que hagamos la obra que este bien hecha la calidad la cantidad, que haya el proceso participativo con la comunidad, pero no podemos nosotros mismos sector público ponernos tanto controles que no lo van a cumplir, porque ya no tienen la capacidad para cumplir, es importantísimo, yo señor presidente abusando de ustedes señores asambleístas es fundamental que intentemos hacerle llegar por escrito para sí ver si esto podemos ponerle, incluirle para las reformas del COOTAD, en donde si haya la posibilidad de todos los controles, pero que ya se nos permita se nos libere de esta tramitología que nos hace perder muchísimo más tiempo, yo esperaba que el prefecto de Loja les cuente, pero cada peregrinación a Quito de los funcionarios de Loja cuando había vuelos de TAME no ahora que hay poquísimos cuesta entre 300 a 500 dólares entre viáticos, venir de un día al otro, es mucho más complicado, si el proceso de desconcentración no se ha profundizado, no se ha dado más, bueno vamos al proceso de descentralización, nosotros estamos en capacidad de asumir responsablemente.

Y reitero por enésima vez porque ya se me dijo que lo que queremos es quitar los controles, no, queremos todos los controles que quieran aparte de contraloría de las unidades operativas y los organismos de control que estén permanentemente ahí y la rectoría que reconocemos en el ejecutivo, es fundamental que usted nos ayude con este proceso, yo reiterarles mi agradecimiento al señor Presidente esto lo haremos llegar por

escrito para ver que se pueda dar trámite en estas reformas del COOTAD, muy amable muchas gracias señores asambleístas, señor Presidente reiterar mi agradecimiento.

- **Presidente de la Comisión, Asambleísta Héctor Yépez Martínez:**

Muchísimas gracias doctor Miño por las observaciones. Con esto concluimos las comparecencias y retomamos la sesión con el fin de las comisiones generales.

No sé si tenemos algún pedido de palabra, alguna observación u comentario por parte de los asambleístas, no tenemos registrado en el chat ningún pedido de participación, con lo cual procedemos entonces a clausurar la sesión del día de hoy, muchas gracias a todos a las autoridades por acompañarnos y por supuesto a todos los legisladores muchas gracias por su presencia el día de hoy.

- **Secretario Relator:**

Como dispone señor Presidente, siendo las doce horas con dos minutos del cuatro de noviembre del dos mil veinte, se clausura la sesión.

Para constancia, fe y legalidad de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario Relator de la Comisión.

Abg. Héctor Yépez Martínez
PRESIDENTE

Abg. Oscar Sánchez López
SECRETARIO RELATOR